



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Dirección de Administración*

RESOLUCIÓN  
N° 1808 /2000

EXPEDIENTE N° 1.420/00

Buenos Aires, 9 de noviembre del 2000.-

Visto que el Servicio Administrativo Financiero N° 320 tramitó por expediente N° 13-22513/98 la contratación del servicio de aseguramiento de riesgos de trabajo para el Poder Judicial de la Nación incluyendo la cobertura destinada al personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Tribunal mediante resolución N° 501/2000 autorizó a la Dirección de Administración a imputar la erogación y abonar los valores que surjan de la adjudicación a la oferente que resulte prestataria del servicio que cubra al personal dependiente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Que la respectiva adjudicación fue dispuesta por resolución N° 841/00 de la Administración General del Poder Judicial de la Nación, a la empresa "La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A."

Que a los efectos de dar cumplimiento al punto 2° de la resolución N° 501/2000 la Dirección de Administración debe emitir la orden de compra pertinente por el monto proporcional resultante de dicha adjudicación a favor de la firma mencionada, a los efectos de formalizar la contratación del servicio entre el 1 de noviembre del 2000 y el 31 de octubre del 2001.

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Tribunal en la citada resolución,

**SE RESUELVE:**

1°) Autorizar al Departamento de Contrataciones a efectuar la correspondiente confección y notificación de la orden de compra a favor de la firma "La Caja Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A." por la contratación del servicio de aseguramiento de riesgos de trabajo para el personal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, para el período comprendido 1° de noviembre del 2000 y el 31 de octubre del 2001, por la suma de pesos cincuenta y dos mil trescientos cuatro con cincuenta y dos centavos (\$ 52.304,52).

2°) Imputar el presente gasto a la afectación provisional de fs. 29 y 30, previo a dar cumplimiento al punto 1° de esta resolución.

Regístrese, comuníquese a las Direcciones de Recursos Humanos y de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal y gírese sucesivamente a los Departamentos de Contabilidad y Presupuesto y de Contrataciones.

(14)

Cr. RAUL PODINGO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION